



ALCALDIA

LA HIGUERA, Enero 15 del 2013.

**DECRETO EXENTO : 111 /**

**VISTOS :**

El Art. Nº 22, Nº 23, letra b y Nº 27, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, Art. 10º Nº 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y;

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que CHILE GESTION SPA es la única empresa que dictará el curso los días 23 al 26 de Enero del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por CHILE GESTION SPA abordando temas relacionados con Ceremonial y Protocolo.

**DECRETO**

Designese para que asistan al Seminario denominado "Protocolo y Relaciones Públicas" a realizarse desde el día 23 de Enero del 2013 y hasta el día 26 de Enero del 2013 en la ciudad de Viña del Mar y dictado por CHILE GESTION SPA, R.U.T. : 76.106.468-1 con un costo de \$ 194.000.- (Ciento noventa y cuatro mil 00/100 pesos) c/u a las siguientes funcionarias :

NOMBRE	CARGO	PLANTA	GRADO
RODRIGUEZ HONORES, MARITZA	ENC. OFICINA DE PARTES	TECNICOS	15"
MELO YEGA, MARJORIE	ADM. DE FINANZAS	TECNICOS	17"
CARMONA FABREGA, GLENDA	ADM. DEPTO. SOCIAL	ADMINISTRATIVOS	17"
SANCHEZ HUEICHA, HILDA	SEC. SECRETARIA MUNICIPAL	ADMINISTRATIVOS	17"

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON  
ALCALDE DE LA HIGUERA**

**Distribución :**

- 1.- c.c. Interesado (4)
- 2.- c.c. Carpeta de Personal (4)
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
YGO/MAAL/ebp.